

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CARGO AL SISTEMA DE AUTORIZACIÓN DE CUPO DE CONTRATACIÓN ANUAL 2019: CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (A TIEMPO PARCIAL) DE TÉCNICO/A DE OBRAS Y SERVICIOS TÉCNICOS, SUJETA A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación de participación en el proceso selectivo, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2020, el Tribunal nombrado por Resolución de 12 de junio de 2020, tras la revisión de la documentación presentada por los aspirantes, adoptó por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar la siguiente **RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO**:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS		
APELLIDOS	NOMBRE	NIF
ÁLVAREZ COVELO	LAURA	***9487**
TELLA LISTE	MARTA	***6676**
SOTELO COSTA	RAQUEL	***1823**
MÁRQUEZ GRAÑA	XELA	***6974**



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS			
APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BERMÚDEZ PASTRANA	LUZ YANEIRE	***9078**	La titulación no es la exigida y la experiencia mínima no se acredita adecuadamente*
VÁZQUEZ GONZÁLEZ	MARÍA FRANCIA	***6681**	La experiencia mínima exigida no se acredita adecuadamente.**
LÓPEZ SANTAMARÍA	NURIA	***1683**	No presenta declaración jurada punto 4 de los requisitos***
NARTALLO CUEVAS	ANA	***5291**	La experiencia mínima exigida no se acredita adecuadamente. ****

* No está en posesión del título académico exigido en las bases: Aparejador/a, Arquitecto/a, Técnico/a o Ingeniero/a de Edificación. Posee titulación de Ingeniería Civil por la Universidad del Quindío- Colombia (Homologación española: Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles).

** No presenta ninguna copia de los contratos, ni certificado de funciones que acredite la experiencia profesional mínima exigida. Falta copia del DNI.

*** No presenta declaración jurada exigida en el punto 4 de los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases. Falta copia del DNI.

**** No presenta informe de vida laboral actualizado según el apartado 4.1.3 de la Bases.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de las bases que rigen la presente convocatoria, establecer un **plazo máximo de 10 días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación de la relación provisional de admitidos/excluidos, con el fin de que los candidatos que han





resultado provisionalmente excluidos puedan presentar documentación para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión provisional.

En caso de que la documentación no se presente físicamente en el Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, el interesado deberá enviar, antes de la finalización del plazo de subsanación, el resguardo de Correos o del registro correspondiente con la fecha de imposición del envío, a la misma dirección de correo electrónico mencionada en la Base 4.2 o por fax al número 986269730. Sin cumplir con estos dos requisitos (plazo y anuncio de su presentación), la subsanación no será admitida.

Tercero. Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo.

La fecha de publicación del presente listado, a efectos del cómputo de plazos, será la misma que la que figura en la firma electrónica de este documento.

Fdo. José Ramón Torres Freire
Presidente del Tribunal Calificador
(Documento firmado electrónicamente)

